



Ayuntamiento de Trespaderne

LICENCIA AMBIENTAL

DATOS DEL SOLICITANTE			
NOMBRE/RAZON SOCIAL		N.I.F./CIF	
DIRECCIÓN		C.P.	LOCALIDAD PROVINCIA
TELÉFONO	MÓVIL	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

DATOS DEL REPRESENTANTE			
NOMBRE		N.I.F.	
DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA REPRESENTACIÓN:			
DIRECCIÓN		C.P.	LOCALIDAD PROVINCIA
TELÉFONO	MÓVIL	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

DATOS DE LA NOTIFICACIÓN	
PERSONA A NOTIFICAR	MEDIO PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN
o Solicitante o Representante	o Notificación postal o Notificación electrónica

EXPONE

PRIMERO. Que desea obtener la licencia ambiental para , que se desarrollará en el establecimiento , sito en , con referencia catastral , de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, y el Decreto 159/1994, de 14 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas.

Ayuntamiento de Trespaderne



Ayuntamiento de Trespaderne

*A tenor de lo dispuesto en el artículo 25 el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, quedan sometidas al **régimen de licencia ambiental** las actividades o instalaciones susceptibles de ocasionar molestias considerables, de acuerdo con lo establecido reglamentariamente y en la normativa sectorial, de alterar las condiciones de salubridad, de causar daños al medio ambiente o de producir riesgos para las personas o bienes que no estén sometidas al trámite de evaluación de impacto ambiental ordinaria por no estar incluidas en los supuestos previstos en la normativa básica estatal, así como aquellas que estén sujetas, de acuerdo con lo dispuesto en la citada normativa y en esta ley, a evaluación de impacto ambiental simplificada y en el informe de impacto ambiental se haya determinado que el proyecto no debe someterse a evaluación de impacto ambiental ordinaria.*

Se excluyen de esta intervención las actividades o instalaciones sujetas a los regímenes de autorización ambiental y de comunicación ambiental, que se regirán por su régimen propio.

Debe tenerse en cuenta que, la licencia ambiental incluirá todas las actividades o instalaciones a las que se refiere el apartado anterior que tengan la misma ubicación y aquellas otras que cumplan los siguientes requisitos:

- a) que se desarrollen en el lugar del emplazamiento de una actividad o instalación sometida al régimen de licencia ambiental,*
- b) que guarden una relación de índole técnica con la actividad o instalación sometida al régimen de licencia ambiental, y*
- c) que puedan tener repercusiones sobre las emisiones y la contaminación que vaya a ocasionar.*



Ayuntamiento de Trespaderne

SEGUNDO. Que, en base a lo estipulado en el artículo 27.2 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se acompañan a esta solicitud los siguientes documentos:

.- Proyecto básico, redactado por técnico competente.

Téngase en cuenta que, conforme al Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre Visado Colegial Obligatorio, normativa que posee carácter básico con base en los artículos 149.1.13 y 149.1.18 de la Constitución española, únicamente exige tal visado sobre los trabajos profesionales recogidos en su artículo 2.

(El proyecto deberá contener información suficiente sobre:

Primero. Descripción de la actividad o instalación, con indicación de las fuentes de las emisiones y el tipo y la magnitud de las mismas.

Segundo. Incidencia de la actividad o instalación en el medio potencialmente afectado.

Tercero. Justificación del cumplimiento de la Normativa sectorial vigente.

Cuarto. Las técnicas de prevención y reducción de emisiones.

Quinto. Las medidas de gestión de los residuos generados.

Sexto. Los sistemas de control de las emisiones.

Séptimo. Otras medidas correctoras propuestas).

*El proyecto podrá sustituirse por una Memoria, si la Normativa sectorial lo permite.

.- Declaración de los datos que, a criterio de quien lo solicita, gocen de confidencialidad de acuerdo con la Legislación de aplicación.

.- Cualquier otra que se determine reglamentariamente o esté prevista en las normas municipales de aplicación.

.- Resumen o Memoria de la documentación señalada anteriormente, formulado de manera comprensible [en su caso, incluirá la indicación de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León del informe de impacto ambiental e, incorporará una declaración responsable sobre la disposición de las autorizaciones previas exigibles por la normativa sectorial aplicable].

.- Cuando se trate de actividades que puedan causar molestias por ruidos y vibraciones, Proyecto acústico redactado por técnico titulado competente, visado por el Colegio Profesional correspondiente, en el que se contemplen todos los extremos indicados en el Anexo VII de la Ley 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León.

Por lo expuesto, **SOLICITA:**

Qué, de conformidad con los artículos 25 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se prevean los trámites que procedan con el fin de obtener la concesión de la licencia ambiental, y declaro bajo mi responsabilidad ser ciertos los datos que se consignan.

En _____, a _____

El solicitante,

Fdo.:

Alcaldesa-Presidenta DEL AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE.

Ayuntamiento de Trespaderne

Plaza Mayor, nº 1, Trespaderne. 09540 (Burgos). Tfno. 947 308 611. Fax: 947 308 561



Ayuntamiento de Trespaderne

Consentimiento y deber de informar a los interesados sobre protección de datos	
<input type="checkbox"/> He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.	
Responsable	Ayuntamiento de Trespaderne
Finalidad Principal	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones derivadas de estos.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a este Ayuntamiento.
Destinatarios	Los datos se cederán a otras Administraciones en caso de ser necesario. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar, oposición, suprimir los datos, limitación del tratamiento, portabilidad y no ser objeto de decisiones individualizadas así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en Plaza Mayor nº 1 -09540 Trespaderne

Ayuntamiento de Trespaderne

Plaza Mayor, nº 1, Trespaderne. 09540 (Burgos). Tfno. 947 308 611. Fax: 947 308 561